

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 817622

Marca Mixta

GRUPO DIANA BEBIDAS



Limitación al alcance del derecho: El derecho se predica respecto del conjunto marcario, y no respecto de sus componentes individualmente considerados.

Reivindicación de colores: R: 206

G: 14

B: 45

R: 0

G: 74

B: 153

R: 255

G: 255

B: 255

Clasificación Productos y/o servicios comprendidos en la (s) clase (s) 35 de la Edición número 13 de la Clasificación Internacional de Niza.

Clase (s) **35:** Compilación de información en bases de datos informáticas; compilación de índices de información con fines comerciales o publicitarios; demostración de productos; producción de material publicitario; distribución de muestras; información y asesoramiento comerciales al consumidor en la selección de productos y servicios; investigación comercial; investigación de marketing; presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta minorista; publicidad; tramitación administrativa de pedidos de compra; servicios de venta minorista de preparaciones veterinarias; servicios de venta minorista; servicios de venta al por mayor; gestión de negocios comerciales; ventas en pública subasta; presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta minorista.

Titular (es): DIANA CORPORACION S.A.S.
CRA. 13 N°. 93 - 24
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Certificado de Registro de Signo Distintivo
No. 817622

Expediente No.	SD2026/0008619
Resolución No.	45369 de 17 de junio de 2026
Vigencia	2 de julio de 2036

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.



LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC (E)
2 de julio de 2026



Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 817622

**Proteja su marca
a escala mundial**



Registrar su marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio protege su marca en el territorio colombiano.

¿Desea ampliar su negocio a nivel internacional?

Existe la posibilidad de obtener la protección de su marca en otros países, para poder explotarla comercialmente y prevenir usos no autorizados por parte de la competencia en el extranjero.

Ahorre tiempo y dinero, mediante la presentación de una única solicitud en un único idioma y el pago de un único conjunto de tasas, podrá presentar solicitudes en tantos países como desee.

Colombia hace parte del Tratado internacional conocido como Sistema de Madrid que le permite aprovechar estas ventajas y registrar su marca en 130 países.





Superintendencia de
Industria y Comercio

Certificado de Registro de Signo Distintivo No. 817622



- Tanto para las empresas emergentes como para las ya establecidas, el registro de la marca a nivel internacional permite proteger sus intereses comerciales en el extranjero y debería constituir una parte fundamental de su estrategia empresarial a escala mundial.
- El Sistema de Madrid, cuya gestión se encarga la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI, que es un organismo especializado de las Naciones Unidas, le ayudará a obtener protección en más de 130 países entre los que se encuentran los Estados Unidos de América, la Unión Europea, México, China y Brasil.

Decídase ya y proteja su marca en todo el mundo. Visite el sitio web del Sistema de Madrid, póngase en contacto con la Superintendencia de Industria y Comercio, e infórmese sobre cómo solicitar su marca en los principales mercados extranjeros.

SIC



WIPO | Madrid

